

**ACTA N.º 5 DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DE PROCEDIMIENTO DE LA LICITACIÓN DE OBRAS DE REHABILITACIÓN ENERGÉTICA DE EDIFICIO DE VIVIENDAS EN PLAZA DE LA CORREDERA, 43 DE CÓRDOBA, CON EL FOMENTO DE EMPLEO DE PERSONAS EN SITUACIÓN O RIESGO DE EXCLUSIÓN SOCIAL. EXPTE. CONTRATACIÓN: 2023/000905**

**COMPROBACIÓN DE LA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE LICITADORES Y PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN**

En Córdoba, a las 09:00 horas del día 18 de marzo de 2024, en la Dirección Provincial de Córdoba de la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía (en adelante, AVRA), se reúnen las personas que han sido designadas por el órgano de contratación para constituir la Mesa en el procedimiento abierto simplificado para la licitación de OBRAS DE REHABILITACIÓN ENERGÉTICA DE EDIFICIO DE VIVIENDAS EN PLAZA DE LA CORREDERA, 43 DE CÓRDOBA, CON EL FOMENTO DE EMPLEO DE PERSONAS EN SITUACIÓN O RIESGO DE EXCLUSIÓN SOCIAL.

Los integrantes de la Mesa de Contratación que asisten a este acto, conforme a la Resolución del Director Provincial de la Agencia en Córdoba, de 28 de noviembre de 2023, fueron:

Presidente: José Alfonso Sánchez Cruz, Jefe de Sección Gestión de la D.P. de Córdoba  
Secretaria: Carmen Ruiz Navarro, Técnico Superior de Gestión de la D.P. de Córdoba  
Vocal 1: M.ª José Lucena Ortíz, funcionaria adscrita a AVRA  
Vocal 2: Aurora Hidalgo Barranco, Técnico Medio de Edificación de la D.P. de Córdoba  
Vocal 3: Belén Campos del Río, Jefa de Sección de Gestión del PPV de la D.P. de Córdoba.  
Vocal 4: M.ª Carolina González Marcos, Técnico Medio Económico-Financiero D.P. de Córdoba.

Existiendo quórum para la válida celebración de sesión, por la Mesa se realizó comprobación en el Registro de Licitadores de la Comunidad Autónoma de Andalucía de la inscripción en el mismo de la empresa licitadora LIROLA INGENIERÍA Y OBRAS S.L., resultando que figura inscrita según certificado del Registro, y se constató que la persona firmante de la proposición tiene poder bastante para formular la oferta, dispone de la clasificación exigida en el PCAP y no está incurso en prohibición para contratar.

A la vista de lo expuesto, por la Mesa se acordó, por unanimidad, conforme a lo previsto en la cláusula 10.4 del PCAP;

**Primero:** Elevar al órgano de contratación propuesta de adjudicación a favor de LIROLA INGENIERÍA Y OBRAS S.L.

**Segundo:** Requerir a la empresa para la presentación de la documentación previa a la adjudicación, conforme a lo dispuesto en la cláusula 10.5 .1 a) del PCAP.

Y sin más asuntos que tratar, siendo las 09:30 horas del día 18 de marzo de 2024 se levantó la sesión.

EL PRESIDENTE  
José Alfonso Sánchez Cruz

LA SECRETARIA  
Mª Carmen Ruiz Navarro

VOCAL  
M.ª José Lucena Ortíz

VOCAL  
Aurora Hidalgo Barranco

VOCAL  
Belén Campos del Río

VOCAL  
M.ª Carolina González Marcos

FIRMADO POR	MARIA CAROLINA GONZALVEZ MARCOS	19/03/2024	PÁGINA 1/1
	AURORA MARIA HIDALGO BARRANCO		
	MARIA BELEN CAMPOS DEL RIO		
	MARIA JOSE LUCENA ORTIZ		
	JOSÉ ALFONSO SÁNCHEZ CRUZ JEFE DE SECCIÓN GESTIÓN		
	MARIA DEL CARMEN RUIZ NAVARRO		
VERIFICACIÓN	Pk2jmCPMMMUELGL3GDU5SUSAQ6CAASX	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	